

ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 300, DE 2023

(- 9 NOV 2023,)

Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que, en la planta global de cargos del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, existe la vacante definitiva del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, ocasionado por el retiro de servicio por pensión de la señora JANNETH DEL CARMEN CABRERA GOYES, quien gozaba de derechos de carrera administrativa.

Que, la vacante antes mencionada, se encontraba ocupada en provisionalidad hasta tanto se surtiera por concurso de méritos, por la señora NINI YOHANA BRAVO PALADINES, a quien mediante Resolución No. 208 de 13 de julio de 2023, le fue aceptada la renuncia voluntaria en el empleo denominado de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 de la planta global de cargos de la Alcaldía municipal de Pasto, quedando nuevamente la vacancia definitiva del referido empleo.

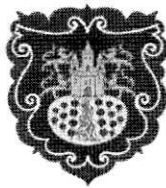
Que, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, ante la estricta necesidad del servicio, y para evitar posibles traumatismos, la Administración Municipal requiere proveer la vacante definitiva, hasta tanto se surta por concurso de méritos y/o uso de lista de elegibles vigente.

Que, la señora JHOANA ANDREA GOMEZ VILLARREAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.269.532 expedida en Pasto (N), acreditó el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia establecidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales para el desempeño del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, de la planta global de cargos de la Alcaldía municipal de Pasto, razón por la cual es procedente su nombramiento provisional hasta tanto se provea el empleo mediante concurso de méritos y/o uso de lista de elegibles vigente.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 300, DE 2023

(- 9 NOV 2023)

Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva


- ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar Provisionalmente en la vacancia definitiva a la señora JHOANA ANDREA GOMEZ VILLARREAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.269.532 expedida en Pasto, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 05, dependiente de la planta Global de cargos del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, hasta tanto se provea el empleo por concurso de méritos y/o uso de lista de elegibles vigente.
- ARTÍCULO SEGUNDO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, inclusión en nómina, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes.
- ARTÍCULO TERCERO. - Publicar el presente acto administrativo de conformidad a lo establecido por la norma legal vigente.
- ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

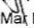
PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

- 9 NOV 2023


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: 
Ángela Pantoja Moreno
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Revisó: 
María del Mar Muñoz Nieves
Contratista OAJD

Revisó: Juan Pablo Rodríguez Chaves
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: Equipo Jurídico
Subsecretaría de Talento Humano